

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICIO:	X
Expedición de Liquidación de Adeudo del Servicio de Agua y Drenaje.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Consiste en recaudar eficientemente el derecho de Agua Potable y Drenaje, así como proporcionar los requisitos necesarios para su cobro, una atención cordial, humana y profesional, sin dejar a un lado calidad, para los usuarios y/o propietarios de la tomas, sean particulares o de uso comercial.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. Artículos 44, 45, 152 y 156 Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículos del 129 al 140 Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 7 Fracción XXIV, artículo 20 Fracción IX, artículo 57 Fracción I, artículos 102, 104 y 105 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de Tepetlixpa, Estado de México.		
MUDOCUMENTO A OBTENER:		Liquidación del Servicio de Agua y Drenaje	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente desea realizar el pago de suministro de agua potable y drenaje.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Último recibo de pago de Liquidación de Agua Potable.		NO	1	Artículo. 129 Fracción 1 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1°, 2, 3, 4, 6, 7, 7Bis, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 26, 32 y 33 de la Ley Sobre la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de México.
2.- I.N.E. vigente		NO	1	
3.- Último recibo de pago del Suministro de Agua Potable, para contribuyentes que pertenezcan a grupos vulnerables. presentar la documentación que lo acredite como tal, integrando además la siguiente documentación:		NO	1	
4.- I.N.E.vigente		SI	0	
5.- Constancia domiciliaria, para acreditar el predio, cuando el domicilio sea diferente a su I.N.E.		NO	1	
(En el caso de no contar con ningún recibo, presentar contrato de agua).		NO	1	
6.- Carta poder previamente autorizada por el contribuyente cuando no pueda realizar el pago correspondiente, presentando I.N.E.S. de cada uno de los interesados.		SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
-Último recibo de pago de Liquidación de Agua Potable		SI	1	Artículos 129 al 140 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1°, 2, 3, 4, 6, 7, 7Bis, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 26, 32 y 33 de la Ley Sobre la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de México.
-Cédula Fiscal		NO	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1 El contribuyente se acerca a ventanilla y solicita su formato de liquidación de Adeudo del Servicio de Agua y Drenaje. 2 Realiza el pago en la Caja de la Tesorería Municipal. 3 Regresa a ventanilla y devuelve un formato de liquidación de Adeudo del Servicio de Agua y Drenaje, sellado y fechado por Caja de Tesorería Municipal. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Minutos							
COSTO:	De acuerdo a la tabla de valores del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		Artículos del 129 al 140, del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja general de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ol style="list-style-type: none"> 1 Siempre que el dueño y/o contribuyente poseedor de la toma acredite su propiedad. 2 Por no ser el propietario de la toma de agua, o por no estar registrado en el padrón de contribuyentes. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Tesorería Municipal					Tesorería Municipal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Lic. Marisa Uribe Ortiz				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos, Planta Baja de la Presidencia Municipal			NO. INT. Y EXT.:	10			
COLONIA:	Barrio San Esteban			MUNICIPIO:	Tepetlixpa				
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Los días Lunes a Viernes: 9:00 hrs. a 16:00 hrs. Sábados: 9:00 hrs. a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597 97	5-01-50 5-15-61			135	N/A	tesoreria@tepetlixpa.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:					N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES					N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Cuál es el trámite a seguir si la factura de pago de agua potable es extraviada por el contribuyente ?
RESPUESTA:	Solicitará por escrito una copia certificada a la Tesorería Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los descuentos?
RESPUESTA:	Los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios para el Ejercicio Fiscal correspondiente y de acuerdo con el Ayuntamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si el contribuyente ya es finado y/o finada, quién puede realizar el pago ?
RESPUESTA:	Lo puede realizar el cónyuge (con copia de su I.N.E., acta de matrimonio y defunción) , hijos(copia de I.N.E. y copia de acta de defunción).
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  C. SAUL MORENO GOMEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. MARISA URBIBE ORTIZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / 08 / 2024
--	--	---

